

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0004509

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

00000 14

CONSIDERANDO

QUE el 23 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de la compañía **COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA)**, y reforma del estatuto;

QUE el señor José Lenín Tamaríz Crespo en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada María Giler de Freire, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías ha emitido informe favorable **No. 01.380.DI** de 2001.02.21, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. G-IJ-01-4110 del 19 de abril de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de 17 de noviembre de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la conversión del capital de la compañía **COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA)**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; b) el capital autorizado en QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del enero 28 de 1974, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y a reformar su estatuto mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a



Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

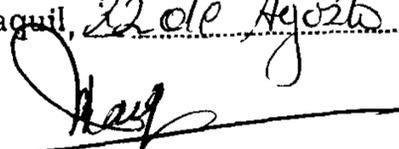
NRdeV/MESD.-
Exp. No. 5546



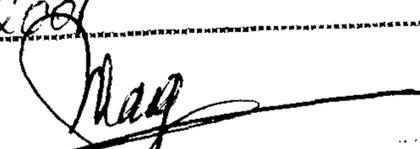
RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 01-G-DIC-0004509 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Jorge Plaza Arosemena, el siete de mayo del dos mil uno, tomo nota al margen de la escritura pública de conversión de capital suscrito, constitución de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA), otorgada ante el Notario Titular Trigésimo Quinto, Abogado Roger Arosemena Benites, el veintitrés de noviembre del dos mil, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja ~~22702-22702~~ número 3270 del Registro Industrial anotado bajo número 22703 del Repertorio.- Guayaquil, 22 de Agosto del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación(es) del contenido de esta Resolución al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) Guayaquil 22 de Agosto del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

